

53.º CONSEJO DIRECTIVO

66.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014

Punto 8.7 del orden del día provisional

CD53/INF/7
18 de agosto del 2014
Original: español

A. 67.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

1. La 67.ª Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se celebró del 19 al 24 de mayo del 2014 en Ginebra (Suiza) y contó con la participación de representantes y delegados de 171 Estados Miembros. La Presidencia de la Asamblea recayó en el Dr. Roberto Morales Ojeda (Cuba). Cinco países ocuparon las vicepresidencias: Bahrein, Congo, Fiji, Lituania y Sri Lanka, en representación de sus respectivas regiones.

2. Durante su alocución de apertura, el Ministro de Salud Pública de Cuba, Dr. Roberto Morales Ojeda, en su calidad de Presidente de la Asamblea Mundial, además de agradecer a la Asamblea por la deferencia de haber nombrado a Cuba para la Presidencia, resaltó logros importantes de su gobierno en materia de salud pública, como por ejemplo, el haber alcanzado una tasa de mortalidad infantil en el año 2013 de 4,2 por cada mil nacidos vivos, así como la contribución internacional de Cuba a la salud en más de 120 países del mundo, con la presencia desde 1960 de 135.000 colaboradores y actualmente por encima de 50.000 en 65 países.

3. El Dr. Morales Ojeda enfatizó que “el logro de un verdadero desarrollo sostenible es una aspiración de todos, y se ha reconocido ampliamente que la salud de la población es un medio para alcanzarlo y a la vez un fin”. Se refirió al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, y destacó que hay que enfrentar los problemas derivados de múltiples crisis y de la existencia de grandes desigualdades. En este sentido, citó el tema central de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) del 2014 “la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad”.

4. El Ministro reiteró que para alcanzar sociedades más justas es imprescindible una mejor distribución de la riqueza y de los ingresos, una educación y salud de calidad para todos, la erradicación del analfabetismo, el establecimiento de una verdadera seguridad alimentaria, entre otras cuestiones de vital importancia para la vida humana.

5. La doctora Margaret Chan, Directora General de la OMS, por su parte, levantó una voz de alerta sobre la propagación internacional del poliovirus salvaje que desde el comienzo de este año constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. Informó que a finales del 2013, el 60% de los casos de poliomielitis eran consecuencia de la propagación internacional, y los datos apuntaban fuertemente a que en ello estaban interviniendo los viajes de personas adultas. Adjudicó esta tendencia a los conflictos armados que no respetan el derecho internacional humanitario; los disturbios; la migración de poblaciones; la insuficiencia de los controles fronterizos; la mala cobertura de inmunización sistemática; la prohibición impuesta a las actividades de vacunación por grupos militantes; y el asesinato premeditado de personal que combate la poliomielitis.

6. La Dra. Chan enfatizó que “los factores responsables de este retroceso están en gran medida fuera del control del sector de la salud. Estos son unos pocos de los muchos peligros que acechan a la salud en un mundo configurado por algunas tendencias universales y funestas”.

7. Sobre el tema de cambio climático, que fue el eje central de las intervenciones de los Ministros y Ministras de Salud, la Directora General informó que en marzo de este año el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático había publicado el informe más preocupante de los que ha preparado hasta la fecha, en el que prestaba gran atención a las consecuencias para la salud. Asimismo la OMS había revisado sus cálculos sobre los efectos sanitarios de la contaminación del aire mismos que iban a la alza. En el 2012, la exposición al aire contaminado mató alrededor de siete millones de personas, lo que hace de ese riesgo sanitario el más grave a escala mundial.

8. Entre otros temas, la Dra. Chan incluyó en su alocución información sobre los virus emergentes graves que están en circulación; el grave problema de la desnutrición pero también el de la obesidad y de las enfermedades no transmisibles; los alarmantes datos del Informe mundial sobre el cáncer del 2014 que indica que la cifra de nuevos casos de cáncer ha alcanzado un máximo histórico y se prevé que siga aumentando.

9. La Dra. Chan lamentó las enormes desigualdades que siguen persistiendo entre países desarrollados y los de ingresos medianos y bajos, y hacia adentro de los mismos países. Comentó que el comercio internacional tiene muchas consecuencias para la salud, algunas positivas y otras negativas, y fustigó a las empresas tabacaleras que denuncian a los gobiernos y les exigen compensaciones por la pérdida de beneficios resultante de la introducción, por genuinas razones sanitarias, de formas innovadoras de empaquetar los cigarrillos: “En mi opinión, algo va mal en este mundo cuando una empresa puede desafiar a las políticas gubernamentales que se aplican para proteger al público de un producto que mata”, dijo.

10. A lo largo de su alocución, la Directora General resaltó las funciones y el rol de la OMS en materia de generación de políticas internacionales de salud pública, y de facilitación de acuerdos y negociaciones de beneficio para todos los países del mundo.

11. La Comisión de Credenciales estuvo integrada por 12 Estados Miembros, entre los cuales se encontraban los delegados de Chile y de la República Dominicana en representación de la Región de las Américas.

12. El orden del día de la Asamblea incluyó 36 puntos generales, la mayoría de ellos relacionados con asuntos técnicos y sanitarios, 14 informes de progreso sobre temas técnicos y unos 19 temas sobre asuntos administrativos, presupuestarios e institucionales. Esto significó una cifra record de temas tratados en una Asamblea. Al igual que en ocasiones anteriores, estos asuntos fueron tratados en las comisiones A y B y en las sesiones plenarias. La Asamblea adoptó 25 resoluciones y tomó 15 decisiones.

13. Las versiones completas de estas resoluciones y decisiones, así como otros documentos relacionados con la Asamblea Mundial de la Salud, pueden consultarse en la página web de la OMS: http://apps.who.int/gb/s/s_wha67.html.

14. En el cuadro 1 se presenta una lista de las resoluciones aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región y las resoluciones de la OPS que se vinculan con ellas, así como algunas de las implicaciones que estas resoluciones tienen para la Región y los avances que se han registrado en esos temas.

Otros asuntos: Consejo Ejecutivo

15. La 135.^a reunión del Consejo Ejecutivo tuvo lugar los días 26 y 27 de mayo. La Presidencia del Consejo Ejecutivo recayó en Maldivas. Estados Unidos de América fue elegido para pertenecer al Consejo Ejecutivo complementando a Argentina, Brasil, Cuba, Panamá y Suriname, conformando así los seis miembros de la Región.

16. El orden del día de la 135.^a reunión del Consejo Ejecutivo incluyó 12 temas, entre ellos el fortalecimiento de la atención de emergencia, la atención quirúrgica esencial y la anestesia como componente de la cobertura universal de salud; la salud y el medio ambiente en cuanto al impacto sanitario de la contaminación del aire; un informe sobre el avance en la ejecución de la política de evaluación de la OMS; la propuesta de modificaciones del Estatuto y del Reglamento del Personal; y la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS.

17. En esta reunión se tomaron 4 decisiones y se adoptaron 2 resoluciones.

18. Por último, el Consejo tomó nota de los informes presentados y aprobó la fecha y el lugar de la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud, entre otros. Se acordó que la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud se celebrará en el Palais des Nations, en Ginebra, a partir del 18 de mayo del 2015 y se clausurará no más tarde del 26 de mayo del 2015. El Consejo decidió asimismo que su 136.^a reunión comience el lunes 26 de enero del 2015, en la sede de la OMS, en Ginebra, y termine no más tarde del 3 de febrero; que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrará su 21.^a reunión del 21 al 23 de enero del 2015, en la sede de la OMS, y que su 22.^a reunión tendrá lugar del 13 y 15 de mayo del 2015, en la sede de la OMS, en Ginebra.

19. Las versiones completas de estos informes, así como otros documentos relacionados, pueden consultarse en la página web de la OMS: http://apps.who.int/gb/s/s_eb135.html.

Intervención del Consejo Directivo

20. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de estas resoluciones y considere las implicaciones que tienen para la Región de las Américas y ofrezca las recomendaciones que considere pertinentes.

Cuadro 1. Resoluciones aprobadas por la 67^a Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región¹ y avance logrado en torno a estos temas
WHA67.1 Estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015	A67/11 Proyecto de estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015	CD46.R12 Estrategia regional para el control de la tuberculosis para 2005-2015	La OPS ha diseñado iniciativas innovadoras para fortalecer el control de la tuberculosis y facilitar el alcance de las metas mundiales. Estas iniciativas incluyen el control de la tuberculosis en ciudades grandes; la aceleración de la disminución de la incidencia para dar fin a la epidemia de la TB; el marco de trabajo mundial de eliminación de la TB; y el control de la TB en poblaciones migrantes. Todas estas iniciativas incorporan varios de los componentes de los pilares I y II de la estrategia mundial, fortaleciendo por lo tanto, el trabajo que está en curso en la Región.
WHA67.2 Mejoramiento de la adopción de decisiones por los órganos deliberantes	A67/5 Mejoramiento de la adopción de decisiones por los órganos deliberantes	CE150.R2 Método de trabajo de los Cuerpos Directivos: Delegación de funciones al Comité Ejecutivo	La Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) analizará cuidadosamente los párrafos operativos de la resolución aprobada, mismos que incluyen: <i>a)</i> la introducción de la transmisión por internet de las sesiones de los Órganos Deliberantes de la OMS; <i>b)</i> el alquiler de un sistema de votación electrónica para la elección del Director General; <i>c)</i> el cambio al artículo sobre la presentación de propuestas relativas a puntos del orden del día de las sesiones de los Órganos Deliberantes de la OMS; y, <i>d)</i> la decisión de que los informes de progreso sean puestos a consideración solamente de la Asamblea de la Salud. Posteriormente al análisis, se podrá recomendar a los Estados Miembros de la OPS si fuera oportuno y posible implementar algunas de estas acciones en la Región.
WHA67.3 Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013	A67/43 Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013	Documento Oficial 347 Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2013	La Oficina estudió y analizó el <i>Informe financiero y estados financieros comprobados</i> de la OMS correspondientes al 2013. La Directora de la OPS recibió un resumen en el que se describían los principales cambios, la información pertinente y los aspectos financieros destacados. Al igual que la OMS, la OPS también recibió un

¹ La Oficina estudiará los acuerdos de las resoluciones aprobadas por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 53.º Consejo Directivo.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
			dictamen de auditoría sin reservas con respecto a sus estados financieros correspondientes al 2013.
<p>WHA67.5 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>A67/44 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>CE154/21 Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas</p>	<p>De acuerdo a la resolución aprobada por la Asamblea, podría proceder suspender el derecho al voto de dos Estados Miembros de la Región —San Vicente y las Granadinas, y Suriname— si al momento de la apertura de la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud todavía presentaran atrasos en el pago de sus contribuciones señaladas a un nivel que justificase la aplicación del Artículo 7 de la Constitución de la OMS. Además, otros dos Estados Miembros de esta Región ya se encuentran sin derecho a voto: Granada (67.^a Asamblea de la Salud) y Antigua y Barbuda (66.^a Asamblea de la Salud). Esta suspensión seguirá vigente hasta que los atrasos en el pago de las contribuciones señaladas de estos Miembros se hayan reducido a un nivel inferior al que justifica la aplicación del Artículo 7 de la Constitución de la OMS.</p> <p>Al momento de este informe, ningún Estado Miembro se encuentra sujeto a la aplicación del Artículo 6B de la Constitución de la OPS.</p>
<p>WHA67.6 Hepatitis</p>	<p>A67/13 Hepatitis Mejora de la salud de los pacientes con hepatitis víricas</p>	<p>CD50.R5 Fortalecimiento de los programas de inmunización</p>	<p>En marzo del 2014 se llevó a cabo una consulta regional en Brasilia, de manera conjunta con Brasil y con la Junta para la prevención de la hepatitis viral (la Junta asesora sobre hepatitis viral más antigua que se estableció en Europa hace unos 22 años). En esta consulta regional se contó con la participación de varios Estados Miembros de América Latina y el Caribe, así como de redes regionales de profesionales y la sociedad civil. Es importante notar que desde julio del 2013 la OPS ha establecido una Unidad de VIH, ITS, TB y HV, en la cual se ha integrado un profesional en comisión de servicio de Brasil (mayo del 2014).</p>
<p>WHA67.7 Discapacidad</p>	<p>A67/16 Discapacidad Proyecto de acción</p>	<p>CE154/14 Plan de acción sobre discapacidades y</p>	<p>El Comité Ejecutivo de la OPS, examinó la propuesta del <i>Plan de acción sobre discapacidades y rehabilitación</i>, que ha</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
	mundial de la OMS sobre discapacidad 2014-2021: Mejor salud para todas las personas con discapacidad	rehabilitación CD52/7, Rev. 1 Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles CD51/7, Rev. 1 Plan de acción sobre la seguridad vial CD51.R14 Plan de acción para reducir el consumo nocivo de alcohol CD50.R8 La salud y los derechos humanos CD50/12 La salud y los derechos humanos CD49/19 Plan de acción para la prevención de la ceguera y de las deficiencias visuales evitables CD47.R1 La discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados	sido preparado por la Oficina para la Región de las Américas y que ha sido alineado al plan mundial aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud. Este Plan será presentado al 53° Consejo Directivo para su aprobación.
WHA67.8 Autismo	A67/17 Medidas integrales y coordinadas para gestionar los trastornos del espectro autista	CE154/15 Plan de acción sobre salud mental	La salud mental de la niñez y la adolescencia es un área que requiere mayor atención también en la Región. Es uno de las prioridades destacadas en el <i>Plan de acción sobre la salud mental</i> que habrá de ser considerado por el 53° Consejo Directivo.
WHA67.9 Psoriasis	A67/18 Psoriasis		La OPS no tiene capacidad en este momento para cubrir esta temática, a menos que se cuente con una institución

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
			asociada para la cooperación técnica.
<p>WHA67.10 Plan de acción sobre la salud del recién nacido</p>	<p>A67/21 A67/21 Corr.1 Salud neonatal: proyecto de plan de acción Todos los recién nacidos: un plan de acción para poner fin a la mortalidad prevenible</p>	<p>CD52/INF/4(A) Estrategia y plan de acción sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre del recién nacido y del niño (2008-2015): Evaluación de mitad de período</p> <p>CD48.R4, Rev. 1 Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</p> <p>CD47.R19 La salud neonatal en el contexto de la atención de la salud de la madre, el recién nacido y el niño para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas</p>	<p>En septiembre del 2013, la Oficina presentó ante el 52.º Consejo Directivo de la OPS, una evaluación de mitad de período de la <i>Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</i>. La evaluación muestra que la Región de las Américas experimentó una reducción de 55,6% en la tasa de mortalidad neonatal calculada desde 1990 al 2010 (de 18 a 8 por 1.000 nacidos vivos). Sin embargo, hay una variabilidad amplia hacia adentro de los mismos países, con tasas que van del 2,8 al 27,3 por 1.000 nacidos vivos.</p> <p>La OPS compartió su plan de acción con la OMS, así como los resultados de la evaluación de medio término. La OPS también forma parte del Comité y del grupo consultivo técnico, responsable de la preparación del plan de acción mundial.</p> <p>Previo a la Asamblea, se llevaron a cabo consultas del proyecto de plan de acción mundial con los países de la Región.</p>
<p>WHA67.11 Repercusiones de la exposición al mercurio y a los compuestos mercuriales en la salud pública: la función de la OMS y de los ministerios de salud pública en la aplicación del Convenio de Minamata</p>	<p>A67/24 Repercusiones de la exposición al mercurio y a los compuestos mercuriales en la salud pública: la función de la OMS y de los ministerios de salud pública en la aplicación del Convenio de Minamata</p>	<p>CSP28.R15 Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: Normas Básicas Internacionales de Seguridad</p>	<p>Debido a la importancia de las actividades de minería, se requiere que la estrategia de salud sea considerada en los planes de acción nacionales para reducir o eliminar el uso de mercurio en la extracción de oro artesanal. Asimismo que se le vincule con la cobertura universal de salud y se fortalezcan las legislaciones nacionales.</p>
<p>WHA67.12 Contribución al desarrollo social y económico: la actuación multisectorial sostenible para</p>	<p>A67/25 Contribución al desarrollo social y económico: la actuación multisectorial sostenible para</p>	<p>CE154/17 Plan de acción sobre la salud en todas las políticas</p> <p>CD50.R13 Instituciones nacionales</p>	<p>La Región de las Américas ha desempeñado una función significativa en la preparación del marco mundial para el enfoque de “salud en todas las políticas” que fue publicado por la OMS en enero del 2014. En febrero del 2013, treinta países de la OPS/OMS se reunieron en</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
mejorar la salud y la equidad sanitaria	mejorar la salud y la equidad sanitaria	asociadas con la OPS para la cooperación técnica	<p>Brasil para realizar una consulta regional sobre “salud en todas las políticas”. La meta de esta reunión era alcanzar el consenso regional sobre la función de la salud en todas las políticas con respecto a la agenda para el desarrollo después del 2015 y presentar datos sobre este enfoque durante la 8ª Conferencia Mundial de Promoción de la Salud celebrada en Helsinki, Finlandia, en junio del 2013. La OPS presentó el documento <i>Resumen de las experiencias en las Américas</i>, una colección de 25 estudios de casos de 15 países de la Región de las Américas. En esos estudios de casos se pusieron de relieve las mejores prácticas en relación con la salud en todas las políticas y se señalaron algunos de los desafíos claves que enfrentan los países durante la puesta en práctica de esos programas.</p> <p>Con base en las recomendaciones de la consulta regional, la OPS pondrá a la consideración del Consejo Directivo la propuesta regional de <i>Plan de acción sobre la salud en todas las políticas</i>.</p>
WHA67.13 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)	A67/35 A67/35 Add.1 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)	CE154/INF/6 Informes de progreso sobre asuntos técnicos: (D) Implementación del Reglamento Sanitario Internacional CD52/10 Implementación del Reglamento Sanitario Internacional CD52/FR Informe final <i>CD52(D5)</i> Implementación del Reglamento Sanitario Internacional	La Oficina presentará al Consejo Directivo, un informe de progreso para proporcionar una actualización sobre el estado de la implementación del Reglamento Sanitario Internacional en la Región de las Américas. En él se destacan algunos temas que merecen una acción concertada por parte de los Estados Partes de la Región para la implementación futura del Reglamento.
WHA67.14 La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015	A67/20 Monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la	CE154/INF/3 Estado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después del 2015	Durante el Consejo Directivo se realizará una mesa redonda sobre la agenda para el desarrollo después del 2015 teniéndose en cuenta el documento presentado por el “Open Working Group” de las Naciones Unidas al Secretario General. Se

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
	<p>salud</p> <p>WHA67.14 La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015</p> <p>A66/47 La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015</p>	<p>CD52/12 Debate de tipo panel: La salud en la agenda para el desarrollo después del 2015</p> <p>Sitio electrónico de la OPS que incluye un conjunto de herramientas de apoyo para los Estados Miembros: http://new.paho.org/mdg/post2015/</p>	<p>analizarán las principales líneas de trabajo, sus implicaciones para el sector salud y los medios de implementación y medición de progreso.</p>
<p>WHA67.15 Fortalecimiento de la función del sistema de salud en la lucha contra la violencia, en particular la ejercida sobre las mujeres y las niñas, y sobre los niños en general</p>	<p>A67/22 Afrontar el problema mundial de la violencia, en particular contra las mujeres y las niñas</p>	<p>CD48.R11 Prevención de la violencia y los traumatismos y promoción de la seguridad: un llamado a la acción en la Región</p> <p>CD44.R13 Repercusión de la violencia en la salud de las poblaciones americanas</p> <p>CD50.R16 Salud, seguridad humana y bienestar</p>	<p>La OPS tiene una larga historia de trabajo en la prevención y respuesta a la problemática de la violencia interpersonal, incluida la violencia contra la mujer. Hay varios documentos y mandatos que guían el trabajo de la Organización en esta área, incluyendo la <i>Declaración ministerial sobre violencia y prevención de lesiones en las Américas</i> (marzo del 2008).</p> <p>El Plan Estratégico de la OPS incluye dos indicadores de resultado sobre la prevención de la violencia, incluyendo uno específicamente relacionado a la violencia contra la mujer.</p> <p>Por lo menos cinco de los países que auspiciaron la resolución de la OMS pertenecen a esta Región (Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Estados Unidos).</p>
<p>WHA67.18 Medicina tradicional</p>	<p>A67/26 Medicina tradicional</p>	<p>CD47.R18 La salud de los pueblos indígenas de las Américas</p>	<p>Si bien es cierto se reconoce a la medicina tradicional como un tema relevante para la Región, también se ha identificado como un reto que hay que abordar especialmente en el marco de la estrategia para la cobertura universal de salud.</p>
<p>WHA67.19 Fortalecimiento de los cuidados paliativos como parte del tratamiento integral a lo largo de la vida</p>	<p>A67/31 Fortalecimiento de los cuidados paliativos como parte del tratamiento integral a lo largo de la vida</p>	<p>CD49.R15 Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable</p>	<p>El tema de los cuidados paliativos en América Latina y el Caribe ha crecido en importancia constantemente durante el último decenio. La OPS incluyó a los cuidados paliativos como un componente de su programa de enfermedades no transmisibles desde 1998.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
			El Consejo Directivo estudiará la propuesta para la <i>Estrategia para la cobertura universal de salud</i> que identifica claramente los cuidados paliativos como un componente integral del conjunto universal de servicios legalmente garantizado.
WHA67.20 Fortalecimiento del sistema de reglamentación de los productos médicos	A67/32 Fortalecimiento del sistema de reglamentación	CD50.R9 Fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos biológicos	Varios Estados Miembros de la OPS fueron copatrocinadores de esta resolución. La Oficina la considera de alta prioridad, ya que hay una necesidad mundial de fortalecer la capacidad de autoridades reguladoras nacionales, reconociendo las capacidades existentes, y promoviendo la interacción y cooperación técnica entre países. Asimismo, promoviendo la difusión de información sobre los resultados y procesos reglamentarios y mejorando la colaboración y formación de redes en todos los niveles: subregional, regional y mundial.
WHA67.21 Acceso a los productos bioterapéuticos incluidos los productos bioterapéuticos similares y garantía de su calidad, seguridad y eficacia	A67/32 Fortalecimiento del sistema de reglamentación	CD45.R7 Acceso a los medicamentos	<p>El fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos bioterapéuticos (biotecnológicos) de calidad, seguridad y eficacia comprobadas.</p> <p>Varios países de las Américas promovieron la aprobación de esta Resolución. En ella se insta a los Estados Miembros a establecer regulaciones apropiadas para productos biológicos, biosimilares, mediante la implementación de recomendaciones internacionales de la OMS y adaptado a los contextos nacionales.</p> <p>En la Región de las Américas, las recomendaciones de la OMS para evaluar productos biosimilares fueron adoptadas por la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF) en el 2011. Los países están enfocados desde entonces en lograr que se ponga en práctica, sin embargo, han solicitado reiteradamente cooperación para: a) desarrollar las normativas apropiadas para medicamentos de origen biológico, y</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
			b) contar con actividades de capacitación de recursos humanos para alcanzar la implementación de dichas reglamentaciones.
<p>WHA67.22 Acceso a los medicamentos esenciales</p>	<p>A67/30 Acceso a los medicamentos esenciales</p> <p>WHA 60.16. Progresos en el uso racional de medicamentos</p> <p>WHA67.25 Resistencia a los antimicrobianos</p> <p>WHA67.20 Fortalecimiento del Sistema de reglamentación de los productos médicos.</p>	<p>CD45.R7 Acceso a los medicamentos</p> <p>CD50.R9 Fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos biológicos</p>	<p>La OPS ha estado colaborando con los países para aumentar la capacidad, no solo de los sistemas y servicios de salud, sino específicamente para la selección de medicamentos con criterios basados en evidencias, la evaluación de tecnologías sanitarias, el desarrollo y uso de directrices de tratamiento normalizadas, el uso racional de medicamentos y otras tecnologías para hacer el acceso eficiente, la ejecución de estrategias de adquisición y suministro de medicamentos (Fondo Estratégico), así como el acceso e intercambio de información y experiencias claves en este tema. Todo esto en el marco de varias resoluciones sobre el acceso a medicamentos, la innovación y los derechos de propiedad intelectual, la evaluación de tecnologías sanitarias, el fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales, la contención de la resistencia antimicrobiana, y el uso racional de medicamentos.</p>
<p>WHA67.23 Evaluación de las intervenciones y las tecnologías sanitarias en apoyo de la cobertura sanitaria universal</p>	<p>A67/33 Evaluación de las intervenciones y las tecnologías sanitarias en apoyo de la cobertura sanitaria universal</p>	<p>CE154/12 Estrategia para la cobertura universal de salud</p> <p>CE152/12, Rev. 1 Protección social en salud</p> <p>CSP28.R9 Evaluación e incorporación de tecnologías sanitarias en los sistemas de salud</p>	<p>El reconocimiento de la evaluación de tecnologías sanitarias como una herramienta esencial para brindar apoyo a la toma de decisiones, ha ido creciendo exponencialmente. La Región de las Américas fue la primera del mundo en aprobar una resolución sobre este tema durante su Conferencia Sanitaria Panamericana en el 2012.</p> <p>Será muy importante que la OPS apoye a los Estados Miembros en la implementación de la resolución y en aumentar el uso de este tipo de evaluación para mejorar los procesos decisorios, contribuyendo así a la cobertura universal de salud. En este contexto se destaca la importancia de la Red de Evaluación de Tecnologías en Salud de las Américas (RedETSA), formada por 14 países y 26 instituciones, con la OPS como su Secretaría.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA67.24 Seguimiento de la Declaración Política de Recife sobre Recursos Humanos para la Salud: un compromiso renovado en favor de la cobertura sanitaria universal</p>	<p>A67/34 Seguimiento de la Declaración Política de Recife sobre Recursos Humanos para la Salud: un compromiso renovado en favor de la cobertura sanitaria universal</p>	<p>CD52.R13 Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud</p> <p>CD52/6 Recursos humanos para la salud</p>	<p>La Región de las Américas ha sido pionera en el debate y consecuente fortalecimiento de los recursos humanos para la salud. La resolución aprobada por la Asamblea, reforzará la voluntad política de los países de la Región para avanzar en la definición de estrategias y planes nacionales y estrategias orientadas hacia el acceso universal al personal de salud capacitado y particularmente de las comunidades sub-atendidas y vulnerables.</p>
<p>WHA67.25 Resistencia a los antimicrobianos</p>	<p>A67/39 Resistencia a los fármacos antimicrobianos A67/39 Add.1 Proyecto de plan de acción mundial sobre resistencia a los fármacos antimicrobianos</p>	<p>Documento CD51/15, Rev. 1 and Documento CD51, 15, Rev. 1, Add. I Mesa redonda sobre la resistencia a los antimicrobianos</p>	<p>El programa de trabajo de la OPS en el área de la resistencia a los antimicrobianos ha sido guiado por mandatos específicos. Desde el 2004, este programa recibe el apoyo técnico y la orientación de un Grupo Consultivo Técnico, que ha indicado explícitamente, la necesidad de establecer sistemas de vigilancia enfocados a monitorear la resistencia a los antimicrobianos y a adoptar medidas para abatir el problema.</p> <p>Sería importante que los Estados Miembros consideren la pertinencia de aprobar una resolución regional en este mismo sentido.</p>

**Cuadro 2. Resoluciones aprobadas y decisiones adoptadas por el
135º Consejo Ejecutivo**

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
EB135.R1 Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal	EB135/7 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal	CE154/28 Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y CE154.R10 Modificaciones del reglamento y el estatuto del personal de la oficina sanitaria panamericana	La OPS hizo modificaciones similares al Reglamento del Personal de AMRO que entraron en vigor a partir del 1 de julio del 2014.
Decisiones EB135/DIV/2	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
EB135(1) Grupo de trabajo sobre la asignación estratégica de los márgenes presupuestarios	A67/9 Asignación estratégica de los recursos	CE152.SS.R1 Asignación de fondos de la OMS a la Región de las Américas CE152/SS/2 Asignación de fondos de la OMS a la Región de las Américas	Los resultados previstos podrían incluir un aumento de la transparencia y de la predictibilidad en la asignación presupuestaria (y con respecto a los posibles recursos). Actualmente los criterios de asignación parecen ser según las circunstancias del caso o basados en la historia reciente del gasto y el presupuesto (en lugar de basarse en las necesidades o el desempeño, por ejemplo). AMRO recibe la proporción menor del presupuesto de la OMS (alrededor del 5%) y no está claro si esta proporción, al igual que la proporción relativa de todas las regiones, son adecuadas. Algunos factores como el PIB, la población o la carga de morbilidad podrían formar parte de una nueva metodología de asignación. AMRO está representada por México en el grupo de trabajo sobre las asignaciones; la Oficina puede apoyar a México y al grupo de trabajo para que se contemple la perspectiva regional.
EB135(2) Composición del Comité de Programa, Presupuesto y Administración	EB135/6 EB135/6 Add.1 Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes		Panamá pasó a ocupar la posición que dejara disponible México por haber llegado al término de su mandato.
